

Hoy veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023), le informo al Señor Juez que el día 17 de febrero hogaño, el apoderado allegó al correo electrónico institucional la citación para diligencia de notificación personal realizada al ejecutado, sin que el mismo haya comparecido a notificarse personalmente; para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2022-00068-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVA MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO:	Dr. CARLOS JAIRÓ PÉREZ CUADROS
ASUNTO:	ORDENA NOTIFICACIÓN POR AVISO
EJECUTADO:	GILBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Marzo dos (2) de dos mil veintitrés (2023).

Incorpórese al diligenciamiento los documentos contentivos de la citación para notificación personal realizada al ejecutado Gilberto Martínez Martínez, el día cuatro (4) de febrero del año que avanza, en la finca El Terreno, de la vereda Tambor Grande de ésta municipalidad, dirección anunciada en la demanda para el recibo de las notificaciones, enviada a través de la empresa POSTA COL conforme a la guía N° 980465910013.

Agotadas las diligencias indicadas en el numeral 3 el artículo 291 del C.G.P; sin que el ejecutado haya realizado gestión alguna para notificarse personalmente del auto de mandamiento de pago a través de los canales digitales anunciados por el apoderado de la entidad ejecutante, o de manera personal en las instalaciones del Juzgado, se ordena al memorialista realizar el trámite subsiguiente indicado en el artículo 292 de la misma obra procesal a fin de notificar por aviso al ejecutado, debiendo acreditar lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIBARDO ÁNGEL GONZÁLEZ
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 007 FIJADO HOY 03-03-2.023 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO